



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

413

PRIMERO. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo hace un atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de Zitácuaro, Susupuato, Juárez y Tuzantla para que, en coordinación con el Titular de la Comisión Coordinadora del Transporte en Michoacán (COCOTRA), implementen las medidas de seguridad sanitarias necesarias en el transporte público de estos municipios a fin de evitar contagios por COVID-19, tales como: labores de limpieza; sanitización y desinfección con cloro en las unidades de transporte colectivo, implementación de filtros sanitarios permanentes, módulos de lavado de manos, entrega de cubrebocas y uso de gel antibacterial antes de abordar y al salir del transporte público.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Coordinadora del Transporte en Michoacán (COCOTRA) para que, gestione que los operadores del transporte público afectados por la pandemia del COVID-19, se incorporen a los diferentes programas implementados por el Gobierno del Estado.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, a los Ayuntamientos de Zitácuaro, Susupuato, Juárez y Tuzantla, así como al Titular de la Comisión Coordinadora del Transporte en Michoacán (COCOTRA), para su conocimiento y los efectos que estimen pertinentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 29 veintinueve días del mes de mayo de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.

PRIMERA SECRETARIA

DIP. LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ.

SEGUNDO SECRETARIO

DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ.

TERCER SECRETARIO

DIP. BALTAZAR GAONA GARCIA.